



Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA)

Informe de software legal de la vigencia 2024

Control Interno

Bogotá D.C., marzo de 2025.

Objetivo y Alcance:

Realizar seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), a la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Directiva Presidencial 02 de 2022; por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender. El periodo objeto de verificación corresponde a la vigencia 2024.

Desarrollo de la verificación:

De acuerdo con solicitado en la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006, se realiza la verificación del cumplimiento de normas en lo referente a la utilización de programas del computador (Software); la información acá relacionada tiene como fuente principal la Subdirección de Información de la Unidad la cual fue contrastada de manera razonable con otras fuentes de información externas (SECOP y Colombia Compra Eficiente).

Al respecto, Control Interno realizó una revisión a la información mediante consulta al área responsable, quienes se pronunciaron en el siguiente sentido:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La Unidad cuenta con equipos portátiles y computadores de escritorio, a 31 de diciembre de 2024 fueron noventa y nueve (99); de lo anterior, se realiza la salvedad, que al final de la vigencia fue hurtado un (1) portátil y este no se tuvo en cuenta dentro de los equipos reportados, toda vez que la aseguradora a la fecha se encuentra surtiendo el proceso de reposición de acuerdo con los términos de la póliza.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Información, el software instalado en los equipos mencionados cuenta con el debido licenciamiento.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Información, la Unidad cuenta con Microsoft Entra ID para controlar el acceso a las aplicaciones y a los recursos de estas en función de los requisitos de la entidad, adicionalmente cuando se asigna la licencia de Microsoft 365, se otorgan privilegios limitados, permitiendo que únicamente los administradores de Tecnologías de la Información (TI) puedan llevar a cabo instalación de software en los equipos.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Información, a la fecha no se ha dado de baja software; sin embargo, el software que se ha adquirido como servicio (SaaS) proporciona toda la pila de aplicaciones para ofrecer una aplicación completa basada en la nube que los clientes pueden utilizar. Los productos de SaaS están totalmente gestionados por el proveedor de servicios y se ofrecen listos para usarse. Además, incluyen todas las actualizaciones, correcciones de errores y mantenimiento general. A la mayoría de las aplicaciones de SaaS se accede directamente a través de un navegador web, lo que significa que no se requiere descargar ni instalar nada en los dispositivos.

5. Relación de los softwares que fueron adquiridos en la vigencia 2024 y los documentos de licenciamiento o transferencia de la propiedad.

- *Licencia Microsoft 365 A3 y Licencia Microsoft 365 A5:* Orden de Compra: 137562 con fecha de emisión 27/11/2024, justificación "Adquirir licencias de MICROSOFT 365 para el funcionamiento de la Unidad (UAPA)." Por un valor de: \$58.206.000
- *Licencia de renovación Adobe Creative Cloud:* Orden de Compra: 130550, con fecha de emisión 02/07/2024, justificación "La UAPA tiene como uno de sus objetivos la comunicación efectiva y oportuna al público interno como externo, la difusión de novedades y gestiones, la celebración de logros y la promoción de temas de interés para ello es fundamental disponer de herramientas adecuadas que faciliten el diseño y la producción de materiales gráficos y audiovisuales de alta calidad. La Suite Adobe Creative Cloud, ofrece un conjunto integral de programas para la creación de contenido digital, por ello es necesaria su renovación." Por un valor de: \$5.101.700
- *Licencia de Aranda Software:* La entidad tiene una constancia de suscripción de la legalización del uso o del software ARANDA desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 23 de mayo de 2025. La suscripción incluye el Soporte Técnico, mantenimiento y Actualizaciones de las herramientas de Aranda Software.
- *Licencia de ArcGIS Online:* La entidad suscribió el contrato UAPA-CD-087-2024 con el objeto "Adquirir la renovación de licencia de ArcGIS, para la implementación de la geolocalización de todas las sedes educativas oficiales con la información en tiempo real en cada una de ellas" por un valor de \$23.000.000, la licencia que se adquiere estará vigente por doce (12) meses.

A continuación, se presentan evidencias de las convalidaciones realizadas en Colombia Compra Eficiente:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
137562	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER	2024-11-27 17:07:57	Emitido	Grandes Superficies	\$58,206,000
130550	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-ALIMENTOS PARA APRENDER	2024-07-02 17:32:37	Emitido	Grandes Superficies	\$5,101,700

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-	UAPA-CD-087-2024	Adquirir la renovación de licencia de ArcGIS ,para la implementación de la geolocalización de todas las sedes educativas oficiales con la información en tiempo real en cada una de ellas	Presentación de oferta	25/10/2024 7:55 AM (UTC -5 horas)	-	23.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

6. Contratos relacionados con el Ecosistema de Información de PAE (SiPAE), de las personas naturales y jurídicas involucradas con el desarrollo:

Contrato No.	Contratista	Valor contrato
UAPA-OPS-52-2024	Persona natural	\$ 72.132.456
UAPA-OPS-53-2024	Persona natural	\$ 72.132.456
UAPA-OPS-077-2024	Persona natural	\$ 60.110.380
UAPA-OPS-082-2024	Persona natural	\$ 41.275.794
UAPA-OPS-083-2024	Persona natural	\$ 41.275.794
UAPA-OPS-048-2024	Persona natural	\$ 84.000.000
UAPA-OPS-079-2024	Persona natural	\$ 52.266.666

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección de Información, el 12 de marzo de 2025.

A continuación, se presentan evidencias de las convalidaciones realizadas en SECOP II:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-052-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información. de	Presentación de oferta	14/03/2024 9:12 AM (UTC -5 horas)	-	72.132.456 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-053-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información, de	Presentación de oferta	14/03/2024 9:38 AM (UTC -5 horas)	-	72.132.456 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-077-2024	Prestar servicios profesionales para desarrollar, probar, implementar y soportar las soluciones de software, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de todos los sistemas de información, de	Presentación de oferta	15/08/2024 9:39 AM (UTC -5 horas)	-	60.110.380 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-082-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para apoyar la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, p	Presentación de oferta	18/09/2024 9:41 AM (UTC -5 horas)	-	41.275.794 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-083-2024	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para apoyar la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, p	Presentación de oferta	19/09/2024 3:54 PM (UTC -5 horas)	-	41.275.794 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-048-2024	Prestar servicios profesionales para planificar, promover, controlar, monitorear y hacer seguimiento de los productos de software existentes y nuevos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación	Presentación de oferta	4/03/2024 12:30 PM (UTC -5 horas)	-	84.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-	UAPA-OPS-079-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar en la gestión y fortalecimiento de la Subdirección de Información, para la orientación, planeación, control y seguimiento del ciclo de vida de desarrollo de	Presentación de oferta	9/09/2024 8:43 AM (UTC -5 horas)	-	52.266.666 COP	Proceso adjudicado y celebrado

7. ¿El área cuenta con capacitación respecto de derechos de autor y derechos conexos?

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Información, a la fecha el área no cuenta con capacitaciones en el asunto.

8. Revisión del mapa de riesgos:

Control interno revisó la documentación cargada en la intranet, para realizar la verificación de existencia o no de riesgos relacionados con la protección de derechos de autor de la entidad, teniendo en cuenta el desarrollo del Ecosistema de información del PAE (SiPAE).

Producto de lo anterior, se **identificó** el siguiente riesgo de corrupción relacionado con el SiPAE "Posibilidad de desvío de recursos físicos o económicos por identificación errónea de las necesidades que dan cumplimiento al objetivo del PROMISE para el favorecimiento propio o de un tercero"; este no abarca la protección de los derechos de autor del desarrollo, con fundamento en lo anterior, **se recomienda** generar acciones conjuntas que propendan por la protección de los derechos de autor en la Unidad teniendo en cuenta que es un conocimiento institucional que podría llegar a tener un uso indebido por parte de los funcionarios y/o de terceros..

Documentos > SIG > DOCUMENTACIÓN UApa 2023_2024 > 5. Matriz de riesgos institucionales > 2025

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Recuento
2. Riesgos de seguridad de la información	12 de febrero	Vivian Lorena Galindo Pira	2 elementos	0
1. Riesgos de corrupción v1.xlsx	12 de febrero	Vivian Lorena Galindo Pira	60.0 KB	0

... > SIG > DOCUMENTACIÓN UApa 2023_2024 > 5. Matriz de riesgos institucionales > 2025 > 2. Riesgos de seguridad de la información

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Recuento sec
Matriz proceso gestión administrativa - v1.xlsx	12 de febrero	Vivian Lorena Galindo Pira	189 KB	0
Matriz proceso gestión de la tecnología e información - v1.xlsx	12 de febrero	Vivian Lorena Galindo Pira	208 KB	0

Observaciones y Recomendaciones:

- ✓ Se recomienda realizar una consulta ante la autoridad competente sobre la pertinencia de incluir en los contratos relacionados con el desarrollo del Ecosistema de Información del PAE (SiPAE), una cláusula de cesión de los derechos patrimoniales sobre el desarrollo del ecosistema a la Unidad. Lo anterior teniendo en cuenta que este desarrollo puede ser sujeto de registro de software, ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ✓ Se recomienda generar acciones conjuntas para la detección de riesgos que propendan por la protección de los derechos de autor de la Unidad, al ser un

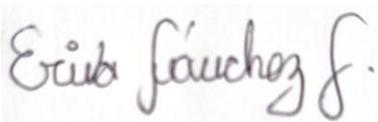
desarrollo institucional que puede tener uso indebido por parte de los funcionarios y/o terceros.

- ✓ Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 02 del 2002, se recomienda realizar una capacitación para los funcionarios sobre derechos de autor y los derechos conexos en materia de software.
- ✓ Teniendo en cuenta que la Unidad, tiene la responsabilidad en el Programa PROMISE del cumplimiento del indicador vinculado al desembolso (DLI) número seis (6), denominado "Nuevo Sistema de Información para la gestión y evaluación del PAE desarrollado y desplegado", el cual tiene como objetivo medir los avances en la consolidación del ecosistema de información del PAE, a través del desarrollo y despliegue de cuatro subsistemas del SiPAE; se recomienda la construcción de una guía, procedimiento o protocolo de protección sobre la propiedad intelectual para la protección de los derechos de autor como una dimensión de la misma.

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se presentan las observaciones detectadas por Control Interno con el fin de que la Subdirección de Información suscriba las acciones que considere pertinentes, frente a las observaciones detectadas la Subdirección de Información remitió mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2025, las acciones a suscribir, así:

OBSERVACIONES Y ACCIONES					
No.	Observación	Acción	Responsable de ejecución	Responsable de aprobación	Fecha límite de cumplimiento
1	En los contratos de las personas naturales y jurídicas relacionados con el Sistema de Información SiPAE, no se evidenció pronunciamiento frente a cómo procede la gestión de los derechos patrimoniales de autor frente al desarrollo del Ecosistema.	Incluir una cláusula que defina claramente los derechos patrimoniales de autor, especificando que estos derechos incluyen la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y cualquier otro uso de la obra.	Las personas que elaboran los estudios previos	Subdirector de Información o quien haga las veces de subdirector de Información.	31/03/2025
2	No se evidencio un riesgo asociado a la protección de los derechos de autor de la Unidad.	Fortalecer los procesos y garantizar que se mantenga un entorno seguro y	Oficina Asesora de Planeación junto con la Subdirección	Subdirector de Información o quien haga las veces de	30/06/2025

		respetuoso con la propiedad intelectual, incluyendo en la matriz de riesgo de la Unidad, un riesgo que este explícitamente relacionado con los derechos de autor	de Información.	subdirector de Información.	
3	No se evidenció capacitación para los funcionarios vinculados al Ecosistema en relación con la política de derechos de autor.	Realizar el "Curso Aspectos Básicos del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos" ofrecido por La Dirección Nacional de Derecho de Autor, a las partes involucradas, para asegurar un entendimiento claro y un cumplimiento adecuado.	Alimentos para Aprender, iniciando por la Subdirección de Información.	Subdirector de Información o quien haga las veces de subdirector de Información.	31/07/2025
4	No se observó guía, procedimiento o protocolo de protección sobre la propiedad intelectual para la protección de los derechos de autor en la Unidad.	Elaborar una guía que incluya los siguientes elementos; Introducción, alcance, definiciones clave, referencias normativas, directrices.	Oficina Asesora de Planeación junto con la Subdirección de Información.	Subdirector de Información o quien haga las veces de subdirector de Información.	29/08/2025



Erika Milena Sánchez Sánchez
Asesora de Control Interno

Elaboro: Aura Paola Castro Tarazona, Profesional Universitario Control Interno.